



Concejo Deliberante
Comodoro Rivadavia -Provincia del Chubut

"80 Aniversario de LU4 Radio Nacional Patagonia Argentina"
"2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Número Interno: 8543

Ordenanza N° 13.881/18

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º: DENOMINAR con el nombre de "Jorge Troncoso", a la calle que se reconoce catastralmente como Código N° 2046.

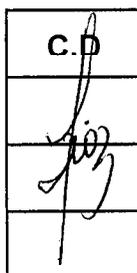
Artículo 2º: DENOMINAR con el nombre de "Horacio Peralta", a la calle que se reconoce catastralmente como Código N° 2047.

Artículo 3º: DENOMINAR con el nombre de "Domingo Perea", a la calle que se reconoce catastralmente como Código N° 2051.

Artículo 4º: DENOMINAR con el nombre de "Saberio Ivanovich", a la calle que se reconoce catastralmente como Código N° 2052.

Artículo 5º: DENOMINAR con el nombre de "Ignacio Koening", a la calle que se reconoce catastralmente como Código N° 2053.

Artículo 6º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, dése al Diario de Sesiones, publíquese en el Boletín Oficial, regístrese y cumplido **ARCHÍVESE.**



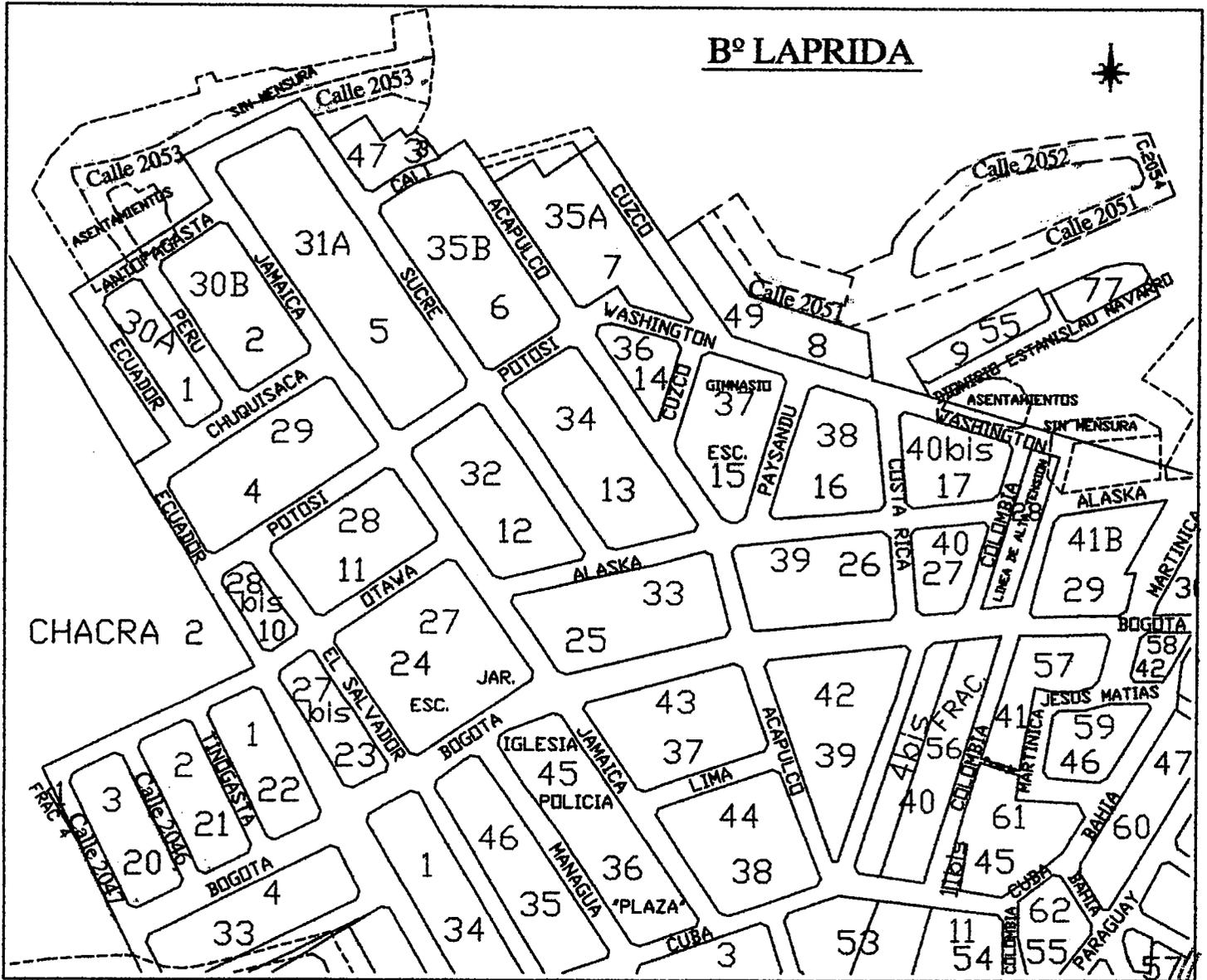
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, EN LA DECIMOCUARTA REUNIÓN, DECIMOSEGUNDA SESION DE TABLAS, OCURRIDA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

Paula Lorenzo
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante

Maximiliano Sampaoli
Presidente Provisorio
Concejo Deliberante

Anexo I

Adorno B881/18
CORRESPONDE A.....



Paula Lorenzo
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante

Maximiliano Sampaoli
Presidente Provisorio
Concejo Deliberante